



ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La subsecretaria general de acuerdos, Ana Cecilia López Dávila, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción del magistrado José Luis Vargas Valdez¹, un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el incidente del expediente **SUP-JLI-14/2023**.

El proyecto del expediente de referencia, circulado por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, sostiene lo siguiente:

SUP-JLI-14/2023 Incidente de inejecución de sentencia

ÚNICO. Se tiene por cumplida la sentencia dictada por esta Sala Superior en el expediente SUP-JLI-14/2023, en términos de la parte considerativa de la presente resolución.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior², el proyecto fue votado de la manera siguiente:

SUP-JLI-14/2023 Incidente de inejecución de sentencia

| MAGISTRATURA | VOTACIÓN | FECHA DE VOTACIÓN | HORA DE VOTACIÓN |
|---------------------------------------|-----------|-------------------|------------------|
| Felipe de la Mata Pizaña (ponente) | A favor | 24 de agosto | 18:58 |
| Mónica Aralí Soto Fregoso | A favor | 28 de agosto | 12:20 |
| Janine M. Otálora Malassis | A favor | 28 de agosto | 14:35 |
| Indalfer Infante Gonzales | A favor | 29 de agosto | 12:29 |
| Felipe Alfredo Fuentes Barrera | En contra | 29 de agosto | 16:54 |
| Reyes Rodríguez Mondragón | A favor | 30 de agosto | 19:00 |

El proyecto fue aprobado por mayoría de votos, con el voto en contra del magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, quien emitió voto particular.

A las diecinueve horas del treinta de agosto de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

¹ Al encontrarse ausente por licencia médica.

² Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 183, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 24, fracciones II y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y la subsecretaria general de acuerdos, Ana Cecilia López Dávila.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 13/09/2023 08:05:54 p. m.

Hash:  YAebi9cPMimGvN4jJj56RbWzGKg=

SubSecretaria General

Nombre: Ana Cecilia López Dávila

Fecha de Firma: 01/09/2023 03:49:18 p. m.

Hash:  yHaNWOeotUzttM88Zvb0O08kEjQ=